

Guayaquil, 20 de Marzo del 2009

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA ESPERANZA S.A.
Ciudad

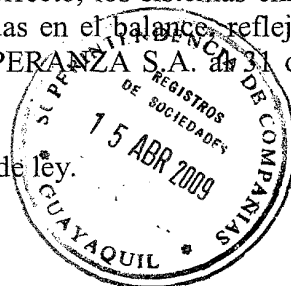
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y al amparo de lo que dispone el artículo 333 de la Ley de Compañías y del Estatuto vigente de la compañía pongo en vuestro conocimiento que luego de realizar la revisión de los libros contables y del Balance General que corresponde al ejercicio económico de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2008, he llegado a la siguiente conclusión:

Lo registrado en los libros de contabilidad es correcto, los sistemas empleados son los universalmente aceptados y las cifras consignadas en el balance reflejan realmente la situación financiera de la INMOBILIARIA ESPERANZA S.A. al 31 de diciembre de 2008.

Particular que comunico a ustedes para los fines de ley.

Atentamente,



Omar Murillo Rodríguez
Reg. Contador 0.11065
Comisario